

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

23906 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se acuerda la prórroga del título habilitante para la prestación de servicio portuario de la entidad PENINSULA PETROLEUM, S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en la sesión celebrada el 12 de abril de 2021, acordó la prórroga de la vigencia del título habilitante para la prestación del Servicio Portuario de Suministro de Combustible a buques mediante gabarra en el Puerto de Las Palmas, a favor de la entidad mercantil "PENÍNSULA PETROLEUM, S.L.", por el plazo máximo de un año, en los términos que constan en la resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el art. 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de abril de 2021.- El Presidente, Luis Ángel Ibarra Betancort.

ID: A210030837-1